

7° INFORME TRIMESTRAL

COMISIÓN
DE TURISMO

DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN



**SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

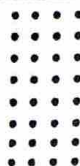
**PERIODO
MAYO – JULIO
2026.**

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO

	Diputada María Irene Montiel Servín. Presidenta
	Diputada Glafira Meraza Prudente. Secretaria
	Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz Vocal
	Diputada Leticia Rodríguez Armenta Vocal
	Diputada Violeta Martínez Pacheco Vocal



INFORME DE ACTIVIDADES.

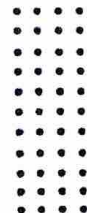
El presente informe se rinde en términos de lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, periodo que abarca los meses de Mayo, Junio y Julio de 2026.

Durante el periodo que se informa y en seguimiento a los trabajos legislativos, la Comisión de Turismo desarrolló labores de estudio, análisis y dictaminación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, así como de los temas de su competencia, conforme a lo siguiente.

DICTÁMENES APROBADOS EN PLENO.

En su carácter de comisión dictaminadora, y en su caso coordinadora de comisiones unidas, la Comisión de Turismo concluyó el estudio de los siguientes asuntos, cuyos dictámenes fueron sometidos a la consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura y aprobados:

1. Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 26 Bis a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, para establecer la obligatoriedad de las autoridades estatales y municipales de garantizar la protección, el equipamiento y el mantenimiento de las playas incluyentes, así como de destinar los recursos técnicos y financieros necesarios para ese fin. El dictamen fue fundamentado a nombre de la **Comisión de Turismo** por la diputada Violeta Martínez Pacheco, con base en una propuesta presentada por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, quien señaló que la reforma representa un acto de



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

justicia social para las personas con discapacidad y busca evitar el abandono de espacios como la Playa Ojo de Agua, en Tecpan, y la Playa Quieta, en Ixtapa-Zihuatanejo (aprobado en Pleno el 5 de mayo de 2026).

2. Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública, de Turismo y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos, a la Fiscalía General del Estado, a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa, a la Guardia Nacional y a las fuerzas armadas, así como a los 84 ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a reforzar las acciones de planeación, prevención, control y seguridad ante la realización de eventos masivos en los destinos turísticos del Estado, con motivo de los incidentes registrados en concentraciones como el denominado "Acamoto" en Acapulco. El dictamen, derivado de propuestas del diputado Arturo Álvarez Angli y de la diputada Deyanira Uribe Cuevas, fue fundamentado a nombre de las **Comisiones de Turismo y de Seguridad Pública** por la diputada presidenta María Irene Montiel Servín, quien señaló que el crecimiento de dicho evento ha rebasado en diversas ocasiones las capacidades logísticas y de seguridad de las autoridades, y subrayó que la libertad de esparcimiento no puede anteponerse al orden público ni a la integridad física de las familias guerrerenses y de las personas visitantes (aprobado en Pleno el 12 de mayo de 2026).
3. Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado exhorta a las Secretarías de Turismo y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a los sistemas municipales de Protección Civil de los ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres a implementar y reforzar operativos de verificación, inspección y supervisión en playas, zonas turísticas, establecimientos y prestadores de servicios



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

vinculados con actividades acuáticas, recreativas y de aventura, a efecto de constatar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001. El dictamen fue elaborado por las **Comisiones Unidas de Turismo y de Protección Civil**, a partir de la proposición presentada por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón y turnada a dichas comisiones el 21 de abril de 2026 y fue fundamentado por la diputada presidenta María Irene Montiel Servín, quien detalló las obligaciones que dicha norma impone a los prestadores de servicios de turismo de aventura en materia de información a las personas usuarias, capacitación del personal, seguros contra accidentes y protocolos de seguridad y atención de emergencias (aprobado por la Comisión Permanente, durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, el 24 de junio de 2026).

REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Para el desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, ésta celebró las reuniones de trabajo que a continuación se detalla:

- El 26 de mayo de 2026 a las 11:00 horas se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Turismo y Protección Civil a efecto de aprobar el Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Turismo respecto del Punto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido respeto y reconocimiento a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta respetuosamente a diversas Autoridades de Protección Civil y Turismo del Estado de Guerrero, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen y refuercen operativos de verificación, inspección y supervisión en playas, zonas turísticas, establecimientos y



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

prestadores de servicios vinculados con actividades acuáticas, recreativas y de aventura, a efecto de constatar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001. Mismo que fue posteriormente sometido a la consideración de la Comisión Permanente y aprobado el 24 de junio de 2026, durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.

- En misma fecha 26 de mayo de 2026 se convocó a la Primera Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Turismo y Hacienda, para las 11:30 horas, la cual no se pudo celebrar al no contar con el quórum legal para sesionar, donde se estaría discutiendo y votando el proyecto de dictamen correspondiente al exhorto sobre el incremento al peaje de las casetas de la Autopista del Sol, suscrito por el diputado Alejandro Bravo Abarca.

TURNOS A LA COMISIÓN.

Durante el periodo que se informa, la Comisión recibió el turno siguiente:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA CHICA A COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO PARA FORTALECER ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN CONSOLIDAR A LA REGIÓN COMO UNA OFERTA TURÍSTICA COMPETITIVA, SUSTENTABLE E INCLUYENTE, EN EL MARCO DE LA CREACIÓN DEL QUINTO POLO TURÍSTICO DE GUERRERO (BINOMIO COPALA-MARQUELIA). Turnado a la Comisión de Turismo por Mesa Directiva en sesión del 21 de mayo de 2026.

Instrumentos legislativos que se encuentran siguiendo su proceso parlamentario en términos de la Ley Orgánica número 231.



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

Asimismo, se hace constar que la iniciativa reportada como “en análisis” en el informe trimestral inmediato anterior relativa al exhorto para constatar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001 en materia de turismo de aventura— fue **dictaminada y aprobada dentro del presente periodo**, conforme a lo señalado en el apartado de Dictámenes Aprobados de este informe.

Se hace constar que las iniciativas relativas a la reforma de la fracción XVIII del artículo 14 de la Ley número 494 (pesca deportiva-recreativa), suscrita por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, y al exhorto sobre el incremento al peaje de las casetas de la Autopista del Sol, suscrito por el diputado Alejandro Bravo Abarca, continúan en fase de estudio y análisis por la Comisión, sin que a la fecha del presente informe se haya emitido dictamen.

Con estas acciones, la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guerrero reafirma su compromiso con la promoción y el desarrollo del sector turístico, así como con la generación de condiciones favorables para la reactivación económica del estado y con reformas que garanticen la seguridad de todas y todos quienes viven y visitan Guerrero.

Se continuará trabajando de manera coordinada con todas las instancias involucradas para consolidar estrategias efectivas que posicionen a Guerrero como un destino turístico competitivo y sostenible.

GALERÍA FOTOGRÁFICA.



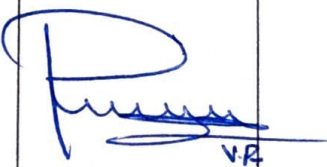
PODER LEGISLATIVO COMISIÓN DE TURISMO



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

El presente informe fue aprobado por las diputadas integrantes de la Comisión de Turismo en sesión de fecha 26 de agosto de 2026.

COMISIÓN DE TURISMO				
DIPUTADOS INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Diputada María Irene Montiel Servín. Presidenta			
	Diputada Glafira Meraza Prudente. Secretaria			
	Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz Vocal			
	Diputada Leticia Rodríguez Armenta Vocal			
	Diputada Violeta Martínez Pacheco Vocal			

La presente hoja corresponde a la aprobación del Séptimo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Turismo, aprobada en su sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026.

